

**DESIGNA ENCARGADA DE UNIDAD DE
PREVENCIÓN, GÉNERO Y DIVERSIDADES**

**VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
Y COMUNICACIONES**

Santiago, 27 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN

VISTOS:

- Por Decreto de Rectoría de 20 de agosto de 2022, modificado por Decreto de Rectoría de 20 de octubre de 2022, se aprobó la Política Integral para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, que contiene el Modelo de Prevención y el Modelo de Investigación y Sanción de dichas conductas. En el referido decreto se dispuso la creación de la Unidad de Prevención, Género y Diversidades dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, a cargo de la implementación de la política en lo que se refiere a la prevención de las conductas.
- Por resolución de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones de fecha 20 de octubre del año 2022, se designó a doña María José Flores Figueroa como encargada de la Unidad de Prevención, Género y Diversidades, señalándose sus funciones y aspectos relacionados con el funcionamiento de la unidad.
- La necesidad de reorganizar y redistribuir funciones dentro de la Vicerrectoría para optimizar las labores de su equipo, requieren destinar a la actual encargada de la unidad a otras funciones de manera exclusiva, debiendo nombrarse a otra persona en el cargo.
- La opinión favorable del Comité de Género.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente a la Vicerrectora de Vinculación con el Medio y Comunicaciones.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Desígnese como encargada de la Unidad de Prevención, Género y Diversidades a doña Eleany Perera Rivas, a partir del 1 de octubre de 2023.

SEGUNDO: De acuerdo a la Política Integral para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, la encargada de esta Unidad ejercerá un rol de coordinación general de la implementación de la presente política integral, teniendo a su cargo la ejecución del Modelo de Prevención de dichas conductas, además de implementar y coordinar las acciones relacionadas con la normativa que la institución apruebe sobre género y diversidades, y se encargará especialmente de:

- a) Velar por el avance en el cumplimiento de la política integral, identificando prioridades, facilitando procesos y mediando entre las distintas autoridades y equipos de AIEP.

- b) Velar por la implementación de las normativas de género y diversidades de AIEP que se dicten al efecto.
- c) Coordinar todas las medidas de diagnóstico, formación, comunicación y sensibilización del modelo de prevención de la presente política.
- d) Disponer de las medidas de apoyo psicológico, médico, social y jurídico para víctimas de acoso sexual, violencia y discriminación de género, ya sea con equipos internos de AIEP o por medio de convenios de colaboración con otras instituciones.
- e) Garantizar que todas las medidas que forman parte de la presente política sean debidamente monitoreadas y evaluadas, haciendo públicos los resultados de dichos procesos de monitoreo y evaluación.
- f) Rendir cuenta anual de lo realizado ante la Junta Directiva.
- g) Emitir un informe de cumplimiento de la política en todos sus niveles, cada 4 años.
- h) Emitir un informe en el que se describa todas las labores realizadas durante el año para efectos de mantener registro de las mismas, a fin de cada año.
- i) Implementar y coordinar las acciones relacionadas con la normativa que la institución apruebe sobre género y diversidades.

TERCERO: La encargada de la Unidad deberá coordinar su actuar con el Comité de Género y la Unidad de Investigación y Sanción.

CUARTO: La encargada de la Unidad y los colaboradores que formen parte de ella deberán contar con formación en derechos humanos y perspectiva de género, manteniéndose actualizados en estas materias.

QUINTO: Comuníquese a todas las Vicerrectorías y Direcciones Nacionales que correspondan.

Regístrese y archívese.



Rodrigo Núñez Arenas
SECRETARIO GENERAL

MVR/RNA – VMC

Distr.: Rectoría
Vicerrectorías
Dirección Nacional de Sedes
Direcciones de Sede
Archivo



Marcela Vaccaro Rivera
**VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO Y COMUNICACIONES**